



**ACTA N.º 16 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

- D. Valentín de Mora Gómez-Lázaro, Jefe del Servicio de Riesgos Laborales. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

- D.ª Mª Isabel Fiz Sánchez, Coordinadora de Vigilancia de la Salud. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

- D. Fco. Javier Aguilar García, Jefe de Sección. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**SECRETARIA:**

- D.ª Carmen Meneses Torres, Jefa del Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL:**

**CC.OO.**

- D. José Luis Martínez Castillo.

- D. Gustavo Beltrán Domínguez.

**CSIF**

- D.ª Mª Carmen Cascos del Real.

- D.ª Mª Ángeles Lobo Corral.

**STAS-CLM**

- D.ª Silvia Fernández Alcántara.

- D. Miguel Ángel García García.

- D. Arturo Madrid Martínez.

**UGT**

- D.ª Rosario Madrigal Losa.

- D.ª Ángela Vanessa García Corregidor.



En Toledo, siendo las 11:37 horas del día 17 de enero de 2024, se reúnen en la sede de la Dirección General de la Función Pública, en la Avenida de Portugal 11 de Toledo (Biblioteca), las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de la Administración General, para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

**Punto primero. Aprobación del acta de la reunión de fecha 26 de septiembre de 2023.**

**Punto segundo. Programación anual de actividades del año 2024 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

**Punto tercero. Preguntas y sugerencias.**

Abre la sesión el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), presenta a los representantes de la Administración y agradece la asistencia a todas las personas presentes.

**Punto primero. Aprobación del acta de la reunión de fecha 26 de septiembre de 2023.**

El DGFP cede la palabra a la Secretaria que informa de que se han producido alegaciones por parte del sindicato STAS-CLM, que son aceptadas. El sindicato UGT afirma que también ha enviado alegaciones al acta, pero la Secretaria asegura que no se han recibido, por lo que el acta de fecha 26 de septiembre de 2023 queda pendiente de aprobación para la próxima reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral del Personal de Administración General.

**Punto segundo. Programación anual de actividades del año 2024 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

El DGFP da la palabra a la Coordinadora de Vigilancia de la Salud, que expone la programación de las actuaciones de vigilancia de la salud del Servicio de Riesgos Laborales para 2024, en los términos reflejados en la documentación remitida previamente a la reunión.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de CC.OO. comienza dando las gracias al Servicio de Riesgos Laborales por la programación y la profesionalidad del personal que lo integra, y por ello pide la continuidad de los programas temporales, integrándolos en estructura, dentro de los cuales desempeñan su trabajo distintos profesionales de Prevención de Riesgos Laborales, puesto que se extinguirán el próximo año. Señala que hay en vigor un programa de la Dirección General de Función Pública que finaliza el 9 de marzo de 2024, otro en Ciudad Real de personal de enfermería que finaliza en mayo y otro de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales en Educación que finaliza en julio.



El DGFP indica que la intención es prorrogar los dos programas temporales que dependen de la Dirección General de Función Pública, y respecto del de Educación la decisión la deben de tomar ellos.

La representación de CC.OO. pregunta por la cuestión de los traslados para acudir a los reconocimientos médicos del personal de administración general en centros docentes, y pide que puedan realizarse en las localidades de estos centros docentes o que los traslados sean cubiertos por la Administración.

El DGFP cede la palabra a la representación de CSIF, que agradece al Servicio de Riesgos Laborales la programación, y al personal de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegaciones Provinciales su trabajo. Pareciéndole bien la programación propuesta, donde figura que se van a impartir varias sesiones formativas teórico-prácticas sobre “Carga mental y estrés laboral”, dirigidas principalmente al colectivo de trabajadores sociales en Guadalajara, requiere que vayan dirigidas también al resto de colectivos.

La Coordinadora de Vigilancia de la Salud señala que posteriormente se valorará su implementación en el resto de provincias y a otros colectivos.

Continúa la representación de CSIF preguntando por los exámenes específicos basados en protocolos de vigilancia sanitaria con control y seguimiento de serología a trabajadores expuestos a riesgos biológicos, y su seguimiento en caso de accidente biológico, dentro de las actividades preventivas a desarrollar.

La Coordinadora de Vigilancia de la Salud indica que, en los meses de octubre a diciembre, se llevará a cabo la campaña de colaboración con la Consejería de Sanidad de vacunación antigripal ofertando la participación en la misma al colectivo susceptible que establezcan las autoridades sanitarias y a los facultativos del servicio de prevención.

La representación de CSIF comenta que las vacunas se deberían poner en centros hospitalarios ante posibles shocks anafilácticos.

El DGFP cede la palabra a la representación de STAS-CLM, que agradece al Servicio de Riesgos Laborales la programación, y solicita no solo que la parte de la plantilla de Prevención de Riesgos laborales que se encuentra incluida en programas temporales de empleo se incluya en estructura, sino que se aumente en general toda la plantilla del Prevención. Por otro lado, el Servicio de Prevención de Educación contestó a una pregunta del sindicato STAS-CLM que la contratación de un servicio de prevención privado se puede realizar si con los medios actuales no se pueden cubrir todas las necesidades. En este caso, se reconocía que había centros sin evaluación de riesgos, lo que es una cuestión grave. Desde la Consejería de Educación se tiene abandonado al personal de fisioterapia y enfermería. Tienen que tener un Servicio propio de Prevención, de acuerdo con la ley de Prevención, en la Consejería de Educación y en las Delegaciones Provinciales. Se generan muchas quejas respecto a este servicio privado que trata los riesgos psicosociales de una manera rara, optando por realizar encuestas, enviadas desde el correo personal, cuando la encuesta debe de ser anónima. Pide la mediación del DGFP con la Consejería de Educación para que se resuelva esta situación.



Respecto de la Programación de la Vigilancia de la Salud para 2024, señala la representación de STAS-CLM que se ha programado para el personal informático en los meses de enero y febrero, pero que no se ha puesto ningún remedio a la situación del centro donde realiza su labor este personal, ni se ha tratado la salud de este colectivo en el comité provincial.

El DGFP indica que este tipo de cuestiones en mejor realizarlas en ruegos y preguntas, y ahora tratar la programación anual presentada. Del mismo modo, se dará traslado de las cuestiones planteadas referentes a la Consejería de Educación a esa Consejería.

El DGFP cede la palabra a la representación de UGT, que agradece su labor al Servicio de Riesgos Laborales por estar siempre disponible cuando se solicita su ayuda. Solicita que se conviertan a plazas de estructura todas las plazas de los programas temporales en los Servicios de Prevención. En Cuenca y Guadalajara opinan que sería imposible realizar la vigilancia de salud de manera anual o bianual si se perdiesen estas plazas ya que, por otro lado, está cercana la fecha de jubilación de un personal médico y el traslado de una persona auxiliar administrativo.

Continúa la representación de UGT señalando la exposición a riesgos biológicos generados por los excrementos de paloma en el edificio de la Viceconsejería de Transformación Digital, tema que ha sido valorado por el personal Técnico de Prevención de carácter urgente.

El DGFP pide que este tipo de cuestiones se realicen en ruegos y preguntas, y ahora tratar la programación anual presentada.

La representación de UGT incide en que este personal de ese edificio sigue sin las mamparas que se prometieron en el último comité, para evitar las corrientes de aire existentes.

La representación de CC.OO. pide hacer un inciso e insiste en que se compruebe que se puede prorrogar el programa temporal de la Dirección General de Función Pública que finaliza el 9 de marzo de 2024.

La Secretaria señala que la información de que se dispone es que se puede prorrogar, pero que de todas formas se comprobará.

El DGFP cede la palabra al Jefe del Servicio de Riesgos Laborales, que expone la Programación Anual de Actividades del Área de Prevención Técnica para 2024, en los términos reflejados en la documentación remitida previamente a la reunión.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de CC.OO. agradece que en la programación se haya contemplado la formación en prevención de riesgos laborales para distintos colectivos, como había solicitado. Incide en la necesidad de desarrollar protocolos para la prevención y actuación en caso de agresiones por parte de personas usuarias, así como de un protocolo para abordar conflictos entre el personal distintos al acoso laboral, tal y



como ocurre en el Sescam con el protocolo Perseo. También agradece que se hayan incluido en el Plan de Formación de la EAR cursos de formación para los Comités Asesores en investigación del acoso en el lugar del trabajo y acoso sexual y por razón de sexo.

Continúa la representación de CC.OO., preguntando por la solicitud enviada a las cinco Delegaciones Provinciales de Desarrollo Sostenible, para proceder a la revisión de la evaluación de riesgos relativa a las actividades de prevención y extinción de incendios para incluir la exposición a agentes químicos cancerígenos presentes en el humo producido en los incendios forestales. Señala, a este respecto, que la Inspección de Trabajo de Toledo se pronunció, ante denuncia de CC.OO. a la empresa pública Geacam, por no cumplir su obligación preventiva con el personal del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF), iniciando un procedimiento sancionador, ya que la ropa utilizada tras un incendio no es tratada convenientemente, ni han sido evaluados los agentes químicos peligrosos y cancerígenos a los que se expone este personal. Estas deficiencias también afectan al personal empleado público del SEIF, y hay sentencia del Tribunal de Justicia de la UE al respecto.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales responde que tienen conocimiento de esto y que ya se encuentra en marcha la respuesta. Se va a abordar en el Comité Provincial de Toledo, haciendo un monográfico acerca de este tema.

La representación de CC.OO. solicita la elaboración del equipo de seguridad del personal agente medioambiental y convocar al órgano competente para ello, tal y como establece la orden de uniformidad.

El DGFP indica que se trasladará esta cuestión a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales apunta que esa cuestión se tratará en el Comité Provincial de Toledo, y se hará extensivo al resto de provincias.

La representación de CC.OO. insta a la Administración a que, dada la gran cantidad de temas a abordar relacionados con la Seguridad y Salud Laboral del personal agente medioambiental, en el futuro se pueda realizar una reunión previa a este Comité Sectorial acerca de ellos.

Continúa la representación de CC.OO. manifestando que se han realizado obras de envergadura en un centro de Fomento en Huete que precisan de la oportuna evaluación.

El DGFP señala que se trata de un Parque de las Brigadas de carreteras y, posteriormente, cede la palabra a la representación de CSIF.

La representación de CSIF valora positivamente la programación, pero reivindica el incremento de evaluaciones de riesgos psicosociales a distintos colectivos y critica que solo estén programadas una en Ciudad Real (en el CADIG Guadiana), cinco en Cuenca (en las Oficinas de Empleo de Cuenca, Tarancón, Motilla del Palancar, Belmonte y Cañete) y tres en Toledo (Delegación Provincial de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, residencia de mayores de Santa María de Benquerencia y en la



Viceconsejería de Transformación Digital), no habiendo ninguna programada en la provincia de Albacete ni en la provincia de Guadalajara.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales responde que se programan allí donde se han detectado esos riesgos psicosociales, donde hay indicios, ya que no puede hacerse de manera generalizada y tienen que estar justificadas y ser necesarias. De todas formas, la planificación no es cerrada, y está abierto a propuestas por la representación de los trabajadores.

Sigue la representación de CSIF indicando que el personal que trabaja en los IES se encuentra muy estresado por la carga de trabajo.

El DGFP señala que tiene que ser la Consejería de Educación, Cultura y Deportes quien establezca las ratios para este personal.

Prosigue la representación de CSIF indicando que las evaluaciones no deberían ser generales, sino individuales.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales contesta que se usa este mecanismo para detectar los riesgos y luego se actúa. No pueden ser individualizadas. Si desde la representación de los trabajadores se considera que tiene que realizarse de esta forma, se han que señalar aspectos concretos que analizar, no generalidades. Hay actividades que pueden tener esos rasgos y pueden ser propensas a esos riesgos, como la sociosanitaria o las que conlleven atención al público. Si se detecta por el Servicio de Riesgos Laborales, por los representantes de los trabajadores, o son los mismos trabajadores de un centro los que dan traslado de ello, se valora la situación para realizar la evaluación.

El DGFP cede la palabra la representación de STAS-CLM, que pregunta en qué situación se encuentra un compañero que tiene que desplazarse por tres lugares de trabajo en la Delegación de Fomento de Guadalajara.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales responde que todos los centros cuentan con la evaluación de riesgos laborales.

Continúa la representación de STAS-CLM preguntando por una plaza de Técnico de Prevención que se ha desdotado, y pide que se vuelva a dotar, suprimiendo la plaza de Coordinador; la de nivel 29 lleva sin cubrirse casi un año. Solicita que se pueda pasar a puesto de concurso para la estructura del Servicio de Prevención.

El DGFP contesta que era una plaza de la Intervención la de nivel 25. La plaza de Coordinación, que también se ocuparía por personal funcionario, debido a la gran cantidad de trabajadores en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, unos 17.000, es también muy necesaria, ya que se necesita un responsable en la coordinación de la prevención de riesgos laborales, y ya se creó en 2007.

La representación de STAS-CLM pide el cambio de una por otra por la cuestión presupuestaria, no porque no se precise, y solicita que se cubra otra plaza en la que el Técnico de Prevención se encuentra de baja médica.





El DGFP cede la palabra a la representación de UGT, que se adhiere a lo expuesto por CC.OO. para que la Administración cumpla su obligación preventiva con el personal del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) respecto de la desinfección y limpieza de EPIs y equipos de trabajo, por la denuncia llevada a cabo por UGT ante Geacam.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales responde que tienen toda la información y que ya están trabajando en ello.

La representación de UGT plantea la posibilidad de que los formadores del Servicio de Salud, que han de estar permanentemente actualizados, puedan participar de esos cursos específicos de los que dispone el personal sanitario del Sescam.

El DGFP responde que lo volverán a transmitir al Sescam pero que la parte sindical también lo solicite en ese foro.

Continúa la representación de UGT señalando que, en el último Comité de Seguridad y Salud Laboral Provincial de Toledo del año pasado, el personal del edificio de la DG de Digitalización e Inteligencia Artificial, en la C/ Río Cifuentes, debería haber conocido el Plan de Emergencia. Quiere saber si finalmente se ha trasladado este plan y cuándo se hará el simulacro y se designarán los equipos de intervención, ya que no se encuentra como parte de las actividades programadas. Indica que se trata de un edificio enfermo, con un riesgo alto debido a los excrementos de paloma y que el personal sigue sin las mamparas que se prometieron en el último comité, para evitar las corrientes de aire existentes.

El DGFP indica que estaba previsto para el año pasado pero se ha trasladado para este, aunque no se tiene fecha fija todavía.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales aporta que el simulacro se hará en cuanto se pueda.

El DGFP da por concluido el debate en torno al punto 2 del orden del día.

### **Punto tercero. Preguntas y sugerencias.**

#### **La representación de CC.OO.:**

- Solicita la presencia de una persona representante de la mutua Solimat con el fin de que explique las razones por las que no se atienden las contingencias profesionales derivadas de riesgos psicosociales, entre otras deficiencias, y la multitud de quejas que reciben de los trabajadores. Al respecto de la tramitación de quejas, denuncia que Solimat no facilita el impreso en papel al personal que acude a la mutua, indicando que ha de escanear un QR para desde ahí realizar la tramitación. Solicita que en todas las oficinas de la región se disponga de solicitudes en papel para que las personas usuarias puedan cogerlas sin tener que solicitarlas. En las evaluaciones de satisfacción de los usuarios/as, pide el número de personas atendidas frente a las encuestas realizadas, pues manifiesta que no a todo el mundo se le ofrece la encuesta de satisfacción.



Plantea que tras la visita a la mutua se envíe un correo electrónico anónimo a la persona usuaria, como hace por ejemplo el sistema de informática con la tramitación SIGUE, para que pueda rellenarlo anónimamente fuera de la mutua y no se sienta condicionada, y así tener una percepción más real y exacta del grado de satisfacción del personal de la JCCM con la mutua Solimat.

El DGFP responde que con la mutua Solimat existe un convenio que ésta tiene que cumplir, y que, respecto de las quejas, éstas se realicen por escrito y con la consignación de los datos personales. La presencia de la representación de Solimat se producirá con motivo de la convocatoria del Comité Regional de Seguridad y Salud, ya que el personal de Educación y del Sescam tiene también incluidos con la mutua Solimat los accidentes de trabajo.

- Reitera la solicitud del número de solicitudes de adaptaciones de puestos de trabajo y el número de las que se concedieron en 2023. Plantea como ejemplo el caso del CADIG Albatros de Albacete, en el que hay 5 adaptaciones al puesto de personal de limpieza y servicios domésticos (PLSD) sobre una plantilla de 55, y de 13 adaptaciones en una plantilla de 66 auxiliares de enfermería. A este respecto, la Inspección de Trabajo señala la necesidad de refuerzo de personal. Por otra parte, recuerda que, en la circular de la DGFP de 25 de octubre de 2006 sobre adaptación o cambios de puesto de trabajo por motivos de salud, se recoge, entre las medidas para garantizar el funcionamiento de los servicios, “el refuerzo de las plantillas”. En esta materia deben primar la salud del personal y el óptimo funcionamiento de los servicios frente a un planteamiento estrictamente económico.

El DGFP manifiesta que se está estudiando la situación de las adaptaciones de puestos de trabajo, cuya mayor incidencia se produce en personal auxiliar de enfermería por patologías musculoesqueléticas, y plantea la posibilidad de la movilidad voluntaria de este personal al Sescam, modificando el Convenio Colectivo, con lo que se ampliaría la posibilidad de acceder a otros puestos que no requieran el desempeño por el que se determina la adaptación. Por otra parte, manifiesta que se da la situación de que dos médicos opinan diferente a la hora de valorar si el trabajador puede o no trabajar. Además, afirma que la actuación de la Administración no se basa en planteamientos económicos.

- Al respecto, afirma que existe un problema de bloqueo de adaptaciones del puesto de trabajo en Bienestar Social en Cuenca, que afecta principalmente a la Residencia Las Hoces. Aunque las personas ya han pasado por el médico del Servicio de Prevención, el proceso de adaptación de puesto se bloquea meses en Toledo. Se les adapta por parte del responsable directo, pero la resolución oficial de adaptación desde Toledo no llega. Aunque afecta a todo tipo de personal, esta situación es más grave en el caso de una persona con discapacidad, a la que se le está retrasando su adaptación, y está gastando días libres hasta que esta llegue y no tener que acabar en una incapacidad temporal.





- Afirma que, aunque se publicó la Orden de acreditación de la identidad del personal que realiza funciones de inspección en la Consejería de Sanidad, para poder proceder a la anonimización de los datos de este personal, la anonimización sigue todavía sin llevarse a efecto, aunque ya se remitió la petición de elaboración de las tarjetas identificativas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con fecha 13 de abril de 2023, y se estimaba que en diciembre del año 2023 estarían todas las tarjetas impresas. Asimismo, recuerda que también se reguló el pasado año la acreditación del personal Inspector de Consumo y pregunta cuándo se va a hacer efectiva. Además, consulta cuándo se va a regular esta anonimización para el personal inspector de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El DGFP manifiesta que se trasladarán las cuestiones a las Consejerías correspondientes.

- Demanda que se articule un procedimiento de firma digital para personal inspector o con la condición de agentes de la autoridad, con el fin de que los datos personales contenidos en esta firma sean en todo momento anónimos.
- Solicita la entrega de una relación de todos los protocolos existentes y que estos documentos se lleven a la plataforma “Acércate” para facilitar el acceso a los/las delegados/as.

El DGFP declara que se podría crear un registro de protocolos vigentes en el Portal del Empleado.

- Pide que se implemente una academia que contenga la formación obligatoria que se requiere para las funciones que va a desempeñar el personal agente medioambiental.

El DGFP señala que se trasladará la cuestión a la Consejería de Desarrollo Sostenible, pero que también lo comenten en los foros con dicha Consejería.

- Pregunta si las medidas de seguridad para el personal agente medioambiental son guantes anticorte (que afirma que están caducados) y cámaras para grabar agresiones (que afirma que no se ha dado formación), exclusivamente. Pone en conocimiento de la Administración que en la provincia de Cuenca se ha dado instrucción de no usar las cámaras, alegando que va contra la protección de datos personales. También, que los chalecos entregados a las BIIF no son ignífugos, y no se han negociado con las personas delegadas de prevención como marca la ley. Señala un problema con el suministro de diferentes tallajes, que no se ajustan a los registrados individualmente para cada agente, o el de las tallas de botas que no tienen en consideración los números pequeños para el personal femenino, por lo que han de prestar servicio con calzado diferente.



- Señala que se está incumpliendo el requerimiento de Inspección de Trabajo de Toledo, en relación a la participación de la parte social para determinar el diseño y características técnicas de los EPIs, sin respetar la imagen institucional de las prendas que han de vestir el personal agente medioambiental según su normativa sectorial. Pide que las prendas permitan su identificación como agentes de la autoridad.
- Insiste el sindicato CC.OO. en el lavado y desinfección de la uniformidad y los EPIs de incendios forestales, así como insta a realizar un plan integral de adaptación y creación de oficinas de agentes medioambientales y un registro de los EPIs para que los que vayan caducando se repongan sin necesidad de pedirlos. En la pasada campaña se entregó al personal participante de la campaña de IFF una bufanda ignífuga. Dado que dicha prenda no aparece en la orden de uniformidad del personal agente medioambiental, ni en las evaluaciones del resto de personal participante, y teniendo en cuenta que se agradece dicha adquisición, se solicita que se incluya en las evaluaciones como prenda necesaria. A este respecto, también se solicita conocer las instrucciones de conservación, así como su fecha de caducidad.
- Solicita la anulación del protocolo OACEL por no haber pasado los trámites preceptivos.

El DGFP responde que se dará traslado de todas las cuestiones planteadas respecto del personal agente medioambiental a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

- Indica que no se ha cumplido el compromiso y no se recibe formación para las emergencias en las que participa el personal agente medioambiental (emergencias climáticas, rescate y búsqueda de personas, etc.)

El DGFP señala que desde la Escuela de Protección Ciudadana no se aseguró nada, se contestó que iba a internar la inclusión.

- Pregunta por las medidas adoptadas para reducir los riesgos psicosociales en el personal agente medioambiental.
- Pide para el personal agente medioambiental formación en conducción todoterreno y todocamino para los vehículos recientemente entregados (eléctricos, automáticos y sin reductora). Reitera la denuncia sobre que se sigue trasladando carga suelta en los vehículos, ya que no se ha dotado de elementos de sujeción ni de separadores de carga a los vehículos oficiales, así como que se siguen trasladando los animales recogidos en el habitáculo del vehículo.
- Pregunta por qué se siguen encomendando trabajos en solitario los fines de semana al personal agente medioambiental, entre los que se puede encontrar servicios de caza, control de recolectores, vigilancia de espacios naturales



protegidos, con afluencia de personas, vehículos a motor, quad, motos, etc., recordando que cualquier función de vigilancia, control y denuncia puede ser potencialmente peligrosa. Para solventarlo, pide el aumento de personal para poder cubrir los servicios en sábados, domingos y festivos en pareja, y como medida inmediata que se ofrezca la posibilidad de realizar festivos extraordinarios de forma voluntaria, dado que es algo que la normativa permite.

- Pide la negociación para la implantación de la segunda actividad para el personal agente medioambiental.

El DGFP responde que se dará traslado de las cuestiones planteadas respecto del personal agente medioambiental a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

#### **La representación de CSIF:**

- Pregunta, con respecto a la adquisición de vehículos del personal agente medioambiental, de la remesa que se van a entregar en 2024 por qué ninguno de los dos modelos lleva rueda de repuesto convencional e igual a las del vehículo y los todoterrenos. Además, no incluyen neumáticos de barro y nieve, incumpliendo así el pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de vehículos para el cuerpo de agentes medioambientales. Exige responsabilidades por el incumplimiento del contrato. Se pone de manifiesto que, si los vehículos todoterreno no tienen reductora, no podrán utilizarse en las campañas de extinción de incendios ni en otras catástrofes naturales como las inundaciones.

El DGFP responde que se dará traslado de la cuestión a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

- Vuelve a señalar la antigüedad de los vehículos con los que cuentan los sanitarios locales de los Distritos de Salud, como los de Cuenca y Albacete, ya que, aunque pasen la ITV, se reitera la solicitud de que se renueve toda la flota con fondos europeos.

El DGFP responde que se dará traslado a la Consejería de Sanidad.

- Reclama que siguen sin entregarse las TIP (Tarjetas de Identificación Profesional), para la anonimización de los sanitarios locales que llevan solicitando hace años.

El DGFP responde que se dará traslado a la Consejería de Sanidad de las cuestiones de esa Consejería.

- Pregunta al Jefe del Servicio de Riesgos Laborales si está finalizado el protocolo cuyo objetivo es facilitar la relación entre el Servicio de Riesgos Laborales y la mutua Solimat.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales Responde que está terminándose.



- Pide, con respecto a la siniestralidad laboral, que la Administración exija a la mutua Solimat que se cumpla la legislación vigente sobre la definición de accidente de trabajo. Señala que después de años con quejas hacia la mutua Solimat, siguen sin remediarse el tema, y exige se solucione o se rescinda el contrato con la mutua. Denuncia que no facilitan el impreso de reclamación en papel al personal que acude a la mutua, indicando que se ha de escanear un QR para desde ahí realizar la tramitación delante de ellos.
- Manifiesta su desacuerdo por la forma en que se están llevando a cabo las obras en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, interfiriendo en el trabajo del personal de las plantas afectadas, sin comunicar previamente dicho cambio de las condiciones de trabajo al Servicio de Prevención para ver si se adaptan a la legislación vigente.

El DGFP responde que se dará traslado a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

- Reitera su solicitud de que los trabajadores laborales y funcionarios (personal no docente) que prestan sus servicios en centros educativos pertenezcan al Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Administración General y no al Comité de Educación.
- Pregunta por la situación del Instituto Alfonso VIII de Cuenca, en el que a mediados del mes de diciembre de 2023 se desprendió el techo de dos aulas, de lo que no tuvieron conocimiento como personas delegadas de prevención.

El DGFP responde que se dará traslado a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- Solicitan información del número de plazas en programas temporales de empleo por provincias y por delegaciones, solicitando que pasen a estructurales al menos las que no sean de fondos finalistas.

El DGFP responde que son un total de 853 personas las que trabajan en programas temporales.

- Expone que ATEs, TEJIS, personal Educador y Auxiliar de Enfermería, cuando piden adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud, es el resto de trabajadores el que asume el trabajo que ellos no pueden realizar. Pide que se busque una solución en estas adaptaciones como, por ejemplo, un cambio real de puesto de trabajo sin pérdida de retribuciones y que les sustituya personal que pueda realizar todas sus funciones.

El DGFP responde que es un tema que se está estudiando, sobre todo el del personal auxiliar de enfermería por ser la situación más grave.

- Pide un estudio de viabilidad del edificio CIE II de la Calle Río Cifuentes, donde se encuentra el personal de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia



Artificial, porque desde que les trasladaron siguen teniendo problemas de temperatura, ruido y, lo que es más grave, están respirando el aire contaminado por los excrementos de las palomas.

El DGFP responde que se trasladará la cuestión de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

- Pregunta si se va a hacer el simulacro de incendios en ese edificio en este mes de febrero.

El Jefe del Servicio de Riesgos Laborales aporta que se va a retrasar pero que está pendiente su realización.

- Pide que se haga un grupo de trabajo por provincia para poner encima de la mesa todos los temas de prevención de riesgos laborales del personal agente medioambiental. En Toledo se acaba de convocar, pero quiere que este proyecto se traslade al resto de la Comunidad Autónoma.

El DGFP responde que se trasladará la cuestión a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

- Asimismo, pide que el grupo para trabajar en la mejora de las condiciones de trabajo de personal fisioterapeuta y de enfermería, como el que se está haciendo en Toledo, se haga extensible al resto de provincias.
- Solicita que los miembros del Comité de acoso sexual y por razón de sexo no cambien cada año y que la Presidencia y la Secretaría sean para personal del Instituto de la Mujer, porque se requiere una especialización en la materia que ha de ser previa. A ser posible, debería haber uno por provincia. También pide conocer cómo se resuelven los expedientes de acoso laboral, si se archivan o si recae sanción.

El DGFP manifiesta que, si está de acuerdo toda la parte social, se puede tratar.

#### **La representación de STAS-CLM:**

- Manifiesta que lleva años alertando del problema estructural que atraviesan las personas que trabajan en el edificio de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial situado en el polígono de Toledo, la mayoría personal informático de la JCCM, y exige soluciones efectivas. Señala las corrientes de aire, que llegan a doblar el valor máximo legalmente establecido, así como también el ruido y las vibraciones, que producen un movimiento continuo de las pasarelas donde están situados los puestos de trabajo, aunque parece que el problema de la temperatura se ha corregido. Incluso tiene dudas en cuanto al cumplimiento adecuado de la normativa sobre evacuación para las salidas del edificio. Otro problema son los excrementos y cadáveres de paloma. El polvo de



estas heces está en suspensión y se suma al problema de las corrientes. El personal ordenanza lo barre todas las mañanas.

El DGFP responde que la Administración es consciente de los problemas del edificio y que se trasladará la cuestión a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

- Señala que se han realizado parches, pero no se ha llegado a la solución, por lo que denunciará ante la Inspección de Trabajo y en el Juzgado. Pide el traslado inmediato de todo el personal y el cierre del edificio.

El DGFP responde que se han tomado medidas para intentar solucionar los problemas del edificio.

- Señala la importancia de los riesgos psicosociales y musculoesqueléticos en el trabajo, y que estos no están siendo tenidos en cuenta por la mutua de trabajo Solimat.
- Pregunta a quién le corresponde la recogida de los restos sanitarios de accidentes de tráfico y cuál es el protocolo al respecto.

El DGFP responde que se trasladará la pregunta a la Consejería de Fomento.

- Señala el aumento de los riesgos psicosociales derivados de la generalizada falta de personal en, prácticamente, todos los servicios.

El DGFP responde que no está de acuerdo.

- Pide formación para los mandos de emergencia de los centros de trabajo, la jubilación anticipada para el personal funcionario, dotación de tiempo suficiente para la realización de las funciones asignadas a las personas Delegadas de Prevención. Señala aumento de los riesgos psicosociales derivados de la gestión de los permisos por conciliación y régimen de teletrabajo que está haciendo la Administración. Indica la salida de funcionarios a la Comunidad de Madrid por estas cuestiones.

El DGFP responde que la salida a la Comunidad de Madrid se puede producir para acceder a un puesto mejor de nivel del 26 al 30. En Castilla-La Mancha el teletrabajo debe contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

### **La representación de UGT:**

- Insta a la Administración a solucionar un problema que afecta cada vez más al personal laboral cuya plantilla está envejeciendo, por lo tanto, son más los problemas físicos y de salud. Las adaptaciones de puesto de trabajo son un





derecho del personal afectado. Solicita un estudio sobre qué personal pide más adaptaciones, por si se debiera poner una edad límite en determinados puestos de trabajo, tal y como lo tienen otras profesiones, como, por ejemplo, la de policía. El trabajo liberado con estas adaptaciones no tiene que repercutir en el resto del personal del centro, porque al final pueden acabar todos con problemas físicos. Por ejemplo, en el personal auxiliar de enfermería, si hay personal con adaptación de no realizar sus funciones en turno de noche, no se puede cargar con más noches al resto del personal. Tómese como ejemplo las adaptaciones por riesgo de embarazo. Pide una plaza por cada dos adaptaciones en cada centro o según la forma en que se acuerde.

- Reitera la solicitud de la Mesa Técnica de Educación, del 8 de marzo pasado, de la necesidad, ante la demanda del personal afectado, de la implantación de un protocolo común de actuación y registro en caso de agresiones a personal en los centros educativos (el personal más afectado son los ATE). Así, considera necesario unificar criterios y ve necesaria la implantación de un protocolo común de actuación y registro en caso de agresiones a personal en centros asistenciales dependientes tanto de Bienestar Social como de Sanidad (URR Alcohete). Actualmente, se realizan esos registros por parte de algunos colectivos en algún modelo elaborado por cada centro, pero considera necesario avanzar y que esa forma de registro y actuación sea unificada en cada Consejería bajo unos mismos criterios y con modelos comunes de registro.
- Se adhiere a las quejas realizadas contra la Mutua Solimat por el resto de la parte social.
- Sobre el teletrabajo, pregunta qué ocurre con el apartado cuantificación de los PTIs cuando no se pidió previamente.

El DGFP señala que los objetivos a alcanzar se establecen en términos cuantitativos, referidos al número de procesos o acciones a desarrollar.

- Insiste en que hay diferentes varas de medir en la asignación del teletrabajo, produciendo una desigualdad entre mismos trabajadores de un servicio, como entre diferentes centros de trabajo. Está ocurriendo en la Consejería y Delegaciones Provinciales de Desarrollo Sostenible, y en Agricultura, cuando son trabajos susceptibles de poderse desarrollar en esta modalidad, y que esto produce movilidad de ciertos trabajadores a centros de trabajo con una tasa de concesión de teletrabajo más alta.

El DGFP señala que la concesión del teletrabajo está condicionada a que la persona responsable de la unidad administrativa o centro de trabajo, al que se encuentra adscrito el puesto de trabajo, elabore un informe sobre la viabilidad de la prestación de servicios mediante teletrabajo. Además, indica que en el último concurso solo en la Delegación Provincial de Albacete de Educación se habían quedado con menos personal.



- Aparte de solicitar nuevamente el Plan de emergencia del centro de Dirección General de Digitalización e Inteligencia artificial, solicita las medidas preventivas de carácter individual que se han propuesto a su personal, tras conocer la exposición a riesgos biológicos generados por los excrementos de paloma en el edificio. Recordó que en estos días ha salido una noticia sobre la gravedad de las enfermedades que pueden provocar estos excrementos, como es la meningitis criptocócica. Señaló que siguen sin mamparas, que se prometieron en el último comité para evitar las corrientes de aire. Dadas las deficiencias de este centro, pide el número de personal de este centro afectado por ITs, desde que se abrió, y si es posible ofrecer otro centro de trabajo alternativo, ya que se trata de un edificio enfermo.

El DGFP señala que se dará traslado de la cuestión a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

- Pide conocer cuándo se hará una próxima revisión del Protocolo de Embarazo que se publicó a finales del 2018, que contempla que se revisará a los dos años del transcurso de la fecha de su publicación.

El DGFP indica que como la parte sindical no ha alegado nada para su modificación, no se ha revisado, pero que, si se quieren hacer modificaciones, se puede estudiar.

- Incide en la situación del Servicio de Dependencia de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, y como ya se informó a esta Administración, hay una falta de diligencia por parte de la Consejería ante el aumento de ITs desde el 2023, por un lado, y la salida de personal por el concurso de traslados por otro, ya que la mayoría del personal ha obtenido plaza en otro centro debido a la insostenible situación laboral. Las vacantes resultantes están sin cubrir y es manifiesto que el personal que aún permanece en este servicio tiene voluntad de marcharse. Además, señala que se le ha prolongado la vida laboral al Jefe de Servicio hasta en dos ocasiones y quiere que se haga de igual modo para el resto de personal que también lo ha solicitado. Denuncia que se han estado realizando valoraciones en Ciudad Real con personal adscrito al Servicio de Dependencia de Cuenca, para cumplir los objetivos fijados por la Consejería e intentar reducir el tiempo de espera que se ha aumentado a 6 meses. La situación no se denuncia por miedo a represalias. También, reclama en este comité, y tal como hizo en mesa sectorial a la Consejería de Bienestar Social, que, dado que el colectivo técnico valorador tiene en su puesto de RPT un horario especial que no está definido, se desarrolle la definición de este horario por seguridad jurídica y para evitar atropellos, tales como ser acusados de cobrar un horario especial que no realizan. Por lo dicho, insta una vez más a Función Pública y al servicio de prevención regional, a actuar de manera coordinada y dar soporte a la Consejería de Bienestar Social para definir unas adecuadas condiciones de trabajo para este colectivo.

El DGFP señala que se dará traslado a la Consejería de Bienestar Social.



- En el comité extraordinario provincial de seguridad y salud laboral de Toledo, se habló de que se iba a cambiar el tejado completo del laboratorio del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha de Talavera de la Reina, para solventar el problema de goteras que han provocado las graves inundaciones. Quiere saber en qué estado se encuentra esta incidencia y si se han iniciado ya las obras.

El DGFP señala que se dará traslado a la Consejería de Sanidad de la cuestión.

- Solicita a la Consejería de Fomento que traslade al Ayuntamiento de Toledo el acondicionamiento de la calle del Paseo Cristo de la Vega, s/n, que está sin pavimento ni zona peatonal, así como la señalización del acceso y de la propia calle; les consta que hay personal de este centro con movilidad reducida que tiene problemas para acceder andando por dicha calle.

El DGFP señala que se dará traslado a la Consejería de Fomento de la cuestión.

El DGFP agradece las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:53 en el lugar y fecha señalados al inicio.

**POR LA ADMINISTRACIÓN**

**POR LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES**

CC.OO.

CSI.F

STAS-CLM

UGT